

RECTIFICA MONTO CONTRATO OBRA: "HABILITACIÓN  
Y ADECUACIÓN CUBIERTA PATIO ESCUELA ALONSO DE  
ERCILLA"

DECRETO N°

2221

TEMUCO,

15 JUL. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°207 de fecha 04 de Marzo de 2016, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N° 130-2016, "HABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CUBIERTA PATIO ESCUELA ALONSO DE ERCILLA", ID: 1658-398-LE16.
- 2.- El informe de la Comisión Coordinadora de procesos de Compra y Evaluación de Propuestas de fecha 04 de Mayo de 2016, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Adjudicación de la Propuesta Pública N° 130-2016, "HABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CUBIERTA PATIO ESCUELA ALONSO DE ERCILLA", ID: 1658-398-LE16, conforme al informe técnico presentado por el Departamento de Educación, al oferente Alfredo Eduardo Zúñiga López, por un monto de \$31.975.161.-
- 3.- El Ordinario N°179 de la Secretaría Municipal, que acredita que con fecha 24 de mayo de 2016, el Concejo Municipal autoriza la suscripción del contrato para la "HABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CUBIERTA PATIO ESCUELA ALONSO DE ERCILLA", dando cumplimiento a los establecido en la letra i) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2165 de fecha 08 de Julio de 2016, el cual Aprueba el Contrato: "HABILITACIÓN Y ADECUACIÓN CUBIERTA PATIO ESCUELA ALONSO DE ERCILLA", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Alfredo Zúñiga López, por un monto de \$31.975.171.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, el cual rectifica la delegación de firma "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe un error en el Decreto Alcaldicio N° 2165 de fecha 08 de Julio de 2016, respecto al monto suscrito del contrato de ejecución de obra.

DECRETO:

- 1.-Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2165 de fecha 08 de Julio de 2016, respecto del numeral 2.-, el que señala que: Por el Contrato suscrito la Municipalidad de Temuco pagará a la Prestadora la suma única y total de \$31.975.171, impuestos incluidos, **debiendo indicar: Por el Contrato suscrito la Municipalidad de Temuco pagará a la Prestadora la suma única y total de \$31.975.161, impuestos incluidos.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por Orden del Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR CONTROL INTERNO

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

FEZ/IST/EMJ/BDD  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1404860